

**UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
RECINTO METROPOLITANO
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ECONOMÍA
PROGRAMA DE CONTABILIDAD**

PRONTUARIO

I. INFORMACIÓN GENERAL

Título del Curso	: Sistema Contributivo de Puerto Rico para Corporaciones, Sociedades y otras Entidades
Código y Número	: ACCT 2042
Créditos	: Tres (3)
Término Académico	:
Profesor(a)	:
Horas de Oficina	:
Teléfono de la Oficina	:
Correo Electrónico	:

I. DESCRIPCIÓN

Discusión y aplicación de las disposiciones del Código de Rentas Internas de Puerto Rico y sus enmiendas relacionadas con la Contribución sobre Ingresos aplicable a las corporaciones, las sociedades y otras entidades. Además, se estudian los impuestos de arbitrios, patentes municipales y sobre la propiedad. Se incorpora el uso de la tecnología. Requisito: ACCT 2041

II. OBJETIVOS

Se espera que al finalizar el curso, el estudiante pueda:

1. Preparar planillas de contribución sobre ingresos y anejos requeridos para corporaciones o sociedades y sociedades especiales.
2. Analizar el tratamiento contributivo aplicable a las corporaciones de individuos.
3. Conocer los requisitos para rendir la declaración sobre volumen de negocios y preparar dicha declaración.
4. Conocer los requisitos para rendir la planilla de contribución sobre la propiedad mueble y cómo preparar la misma.
5. Identificar los artículos sujetos al pago de arbitrios.

III. CONTENIDO TEMÁTICO

- A. Planillas de contribución sobre ingresos y anejos requeridos para corporaciones o sociedades especiales.

1. Requisitos para rendir la planilla
 2. Ingreso bruto
 3. Tratamiento contributivo para ciertas deducciones del ingreso bruto.
 4. Cómputo de la contribución regular, contribución básica alterna, ganancias de capital y la contribución alternativa mínima.
 5. Créditos contributivos
 6. Contribución estimada
- B. Planillas e informes aplicables a las corporaciones de individuos.
1. Requisitos para ser elegible.
 2. Responsabilidad contributiva de la corporación y los accionistas.
- C. Declaración sobre Volumen de Negocios
1. Obligación de rendir
 2. Volumen de negocio
 3. Cómputo del impuesto
- D. Planilla de contribución sobre la propiedad mueble.
1. Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM)
 2. Obligación de rendir
 3. Propiedad mueble tributable, exenta y exonerada
 4. Valoración de propiedad mueble tributable
 5. Cómputo de la contribución
- E. Arbitrios
1. Impuesto sobre artículos
 2. Declaración de arbitrios y planilla mensual

IV. ACTIVIDADES

1. Conferencias
2. Asignaciones
3. Preparación de Planillas

V. EVALUACIÓN

	Puntuación	% de la Nota Final
3 exámenes parciales	300	75%
Pruebas cortas, asignaciones, etc.	100	25%
	400	100%

VI. NOTAS ESPECIALES

1. Servicios Auxiliares o Necesidades Especiales

Todo estudiante que requiera servicios auxiliares o asistencia especial deberá solicitar los mismos al inicio del curso o tan pronto como adquiera conocimiento de los que necesita, a través del registro correspondiente en la Oficina del Consejero Profesional, el Sr. José Rodríguez, ubicado en el Programa de Orientación Universitaria.

2. Honradez, fraude y plagio

La falta de honradez, el fraude, el plagio y cualquier otro comportamiento inadecuado con relación a la labor académica constituyen infracciones mayores sancionadas por el Reglamento General de Estudiantes. Las infracciones mayores, según dispone el Reglamento General de Estudiantes, pueden tener como consecuencia la suspensión de la Universidad por un tiempo definido mayor de un año o la expulsión permanente de la Universidad, entre otras sanciones.

3. Uso de dispositivos electrónicos

Se desactivarán los teléfonos celulares y cualquier otro dispositivo electrónico que pudiese interrumpir los procesos de enseñanza y aprendizaje o alterar el ambiente conducente a la excelencia académica. Las situaciones apremiantes serán atendidas, según corresponda. Se prohíbe el manejo de dispositivos electrónicos que permitan acceder, almacenar o enviar datos durante evaluaciones o exámenes.

VII. RECURSOS EDUCATIVOS

Texto: Contribuciones de Puerto Rico (2013); Dra. Gregoria Merced, Ph.D., CPA, Planillas y Formularios circulado por el Departamento de Hacienda, www.hacienda.gobierno.pr

VIII. BIBLIOGRAFÍA ACTUAL Y CLÁSICA

1. Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico, www.hacienda.gobierno.pr
2. Periódico El CPA, Sección Apuntes Contributivos, www.colegiocpa.com

Rev. 06/2011;06/2012; 10/13